Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

Salta, Jueves 30 de Marzo de 2006

№ 17.348

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad	EO	82	FRANQUEO A PAGAR	
APARECE LOS DIAS HABILES	Intelectual № 324848 TIRADA 320 EJEMPLARES		ALTA	CUENTA Nº 13044F0021	
EDICION DE 24 PAGINAS			S	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18	
Dirección y Administración: Avdo REI CDANO 1340 (4400) SALTA TEL EAV. (0397) 4214790					

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 336/2005

PUBLICACIONES: exto no mayor de 200 palabras		Por cada ublicación			edente alabra
Aviso Administrativo	\$	30,00		\$	0,10
Remate Administrativo		30,00		\$	0,10
Concesión de Agua Pública	\$	20,00		\$	0,10
Edicto Judicial	\$	15,00		\$	0,10
Remate Judicial	\$	20,00		\$	0,10
Posesión Veinteañal	\$	30,00		\$	0,10
Edicto de Mina		25,00		\$	0,10
Aviso Comercial		30,00		\$	0,10
Asamblea Comercial	\$	20,00		\$	0,10
Aviso General		30,00		\$	0,10
Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$	10,00		\$	0,10
Asamblea Profesional	. \$	20,00		\$	0,10
BALANCE (por cada página)	\$	120,00	0		
- SUSCRIPCIONES		Anual	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Sen	nestral
Boletín Oficial impreso	. \$	120,00		\$	80,00
• (*) Página Web		100,00		\$	70,00
Boletín Oficial impreso y Página Web	. \$	150,00		\$	95,00
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	. \$	50,00			
(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y pág	ina V	Veb) no inclu	yen Anexos n	i Separa	tas
editadas por duplicación en el Boletín Oficial.					177
II-EJEMPLARES	1.4				
Ejemplar (menos de 1 año)	. \$	2,00		,	
Ejemplar (más de 1 año)	. \$	4,00			
Separata	. \$	6,00			
V - FOTOCOPIAS			 		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

• Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

0.20

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

contenidos en Boletines Oficiales agotados\$

- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletin Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION MINISTERIAL		Påg.
Nº 4925 - Ministerio de la Producción y el Empleo Nº 16/06 Concurso Púb Exploración de Areas Productoras de Hidrocarburos		1457
RESOLUCION		
№ 4926 - Dirección General de Rentas № 011/2006		1459
ACORDADA		
№ 4927 - Corte de Justicia de Salta № 9561		1460
CONCURSO DE PRECIOS		
Nº 4920 - Hospital Niño Jesús de Praga Nº 17		1461
CONCESIONES DE AGUA PUBLICA		
Nº 4907 - Altos Tres Cerritos S.A Expte. Nº 34-4.767/04	pte. Nº 34-79.033/77	1461 1461
CONCURSO PUBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL E IN	ONAL	
Nº 4882 - Ministerio de la Producción y el Empleo № 001/06		1462
CITACION ADMINISTRATIVA	3.	
Nº 4909 - Tribunal de Cuentas Municipalidad de la Ciudad de Salta c/Sr. N Marina - Expte. Nº 2001004697		1462
Marina - Expte. N- 2001004097	·····	1402
Sección JUDICIA	L	
SUCESORIOS		
Nº 4933 - Frías, José Aníbal - Expte. Nº B-58.083/94	10	
Nº 4932 - Vides, Lucrecia - Mantella, José - Expte. Nº 75.432/03	·	
Nº 4919 - De Fina, Elso Rolando - Expte. Nº 30.088/01		
Nº 4916 - Rivero, Rafael Arcángel - Expte. Nº 134.976		
Nº 4914 - Vallejo, Lucindo Raúl - Expte. № 004.644/05		
Nº 4911 - Ballon, Jacoba Griselda - Expte. Nº 1-135.384/05		
Nº 4906 - Morales, Felisa - Villanueva, Eulogio - Expte. Nº 139.081/05		
Nº 4896 - López, Tomás - Expte. Nº 111.269/4		
Nº 4895 - Fabián, Vicenta - Expte. Nº 135.089/05		
11 1035 Tuolan, Florina Emptoriti 155.005/05 miniminiminimini		

	Pág.
Nº 4887 - López, Calixto Rubén - Expte. Nº 4.847/05	_
№ 4877 - Rapetti, Daniel Enrique - Expte. № 142.095/5	1465
Nº 4864 - Gutiérrez, Daniel - Expte. Nº 082.425/03	1465
Nº 4859 - Civila, Presentación - Expte. Nº 2-085.294/03	1465
Nº 4858 - Alibertti, Joaquín - Expte. Nº 143.007/05	1465
EDICTOS DE MINA	
№ 4918 - Aldo - Expte. № 18.199	1465
Nº 4917 - Pampita - Expte. Nº 18.210	1466
REMATES JUDICIALES	
Nº 4928 - Por Sergio Eduardo Alonso - Juicio Expte. Nº 109.055/04	1466
Nº 4905 - Por Víctor Hugo Torrejón - Juicio Expte. № 70.170/03	
Nº 4902 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. Nº 18.179/01	
Nº 4894 - Por Dardo Guillermo Verchan - Juicio Expte. Nº B-55.208/94	
Nº 4848 - Por Federico Zelarayán - Juicio Expte. Nº 04.842/05	
Nº 4843 - Por Carlos Esteban Porcelo - Juicio Expte. Nº 134.300/05	
POSESION VEINTEAÑAL	
Nº 4923 - Jiménez de Jurado, Marciana - Jurado, María Fernanda vs. Saravia de Aráoz, Rita y otros Expte. Nº 98.710/04	
CONCURSO PREVENTIVO	
Nº 4912 - Correspondencia del Noroeste Argentino S.R.L Expte. Nº 1.470/05	1469
	1 105
EDICTOS DE QUIEBRA	
Nº 4924 - Paz, Héctor René y América Dolores Rodríguez de Paz - Expte. Nº 20.184/94	1469
Nº 4886 - Campo Quijano S.R.L Expte. № 002.426/00	
Nº 4881 - FINANSOL S.A Expte. Nº 128.871/05	1470
Nº 4880 - Droguería del NOA S.R.L Expte. № 94.237/04	
Nº 4861 - Cánepa, Miguel Vicente - Expte. Nº 147.174/06	1470
Nº 4860 - Cánepa, Luis Roque - Expte. Nº 146.966/06	
Nº 4851 - Singh Rai Charán - Expte. Nº 4.842/5	1470
Nº 4841 - Inter-World Corp. S.A.	
EDICTOS JUDICIALES	
Nº 4879 - ALBOREVI S.R.L. vs. Aráoz de Brandan, Norma Graciela y otros - Expte. Nº 5.065/05	1471
Nº 4869 - Aparicio, Celso Reynaldo c/García, Martín Eugenia y otros - Expte. Nº EC1 Nº 44.082/2005.	
Nº 4863 - D.G.R c/Salvatierra, Lastero - Expte. Nº 112.812/04	

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ASAMBLEAS COMERCIALES		Pág.
№ 4904 - Compañía Industrial Cervecera S.A. № 4852 - MACROAVAL S.G.R.	1	. 1472 1473
AVISO COMERCIAL		
Nº 4910 - Acclimatare S.R.L.	••••••	1474
Sección GENERAL		F
ASAMBLEAS PROFESIONALES		
Nº 4929 - Círculo de Periodistas Deportivos de Salta, para el día 27/04/06		1475
ASAMBLEAS		
Nº 4931 - Federación Salteña de Vóleibol, para el día 21/04/06		1476
RECAUDACION Nº 4934 - Del día 29/03/06	,	1476

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION MINISTERIAL

O.P. Nº 4.925

R. s/c Nº 11.930

Salta, 14 de Febrero de 2006

RESOLUCION № 16

Ministerio de la Producción y el Empleo Subsecretaría de Energía

VISTO el expediente Nº 143-20757/05 originado por la Subsecretaría de Energía de la Secretaría de Minería y Recursos Energéticos, dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo; y,

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 124º, párrafo 2º de la Constitución Nacional, "corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio";

Que en idéntico sentido se expresa el Artículo 85º de la Constitución de la Provincia, agregando que la

Provincia "ejerce las facultades que derivan del mismo";

Que instrumentando la ejecución de las normas constitucionales, el Gobernador de la Provincia, por Decreto N° 2361 de fecha 5 de setiembre de 2000, declaró que "...corresponde a las provincias productoras de hidrocarburos la aplicación de las disposiciones dictadas por el Congreso de la Nación, regulatorias de estos";

Que la Ley Nº 17319, que establece el régimen legal de los hidrocarburos, se inscribe dentro de las facultades del Congreso Nacional, que le atribuye el Artículo 75º, inc. 12) de la Constitución Nacional;

Que la citada ley asienta su normativa en la asignación del dominio al Estado Nacional sobre los yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos y consecuentemente su aplicación está diferida al Poder Ejecutivo Nacional y a la Secretaría de Energía de la Nación, en carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley; Que el Artículo 1º de la Ley Nº 17319 ha sido derogado por el Artículo 124º de la Constitución Nacional y correlativamente quedaron sustituidas las autoridades nacionales que las normas de la ley le atribuían su aplicación, sin perjuicio de la vigencia de las que reglan el comercio internacional o proveen lo conducente al bienestar general, de raigambre constitucional;

Que asentadas las autoridades provinciales en el ejercicio de las facultades nacionales, sustituídas por imperio constitucional, las restantes disposiciones de la ley que reglan la exploración, explotación y transporte de hidrocarburos y los derechos y obligaciones de los titulares de esas explotaciones, continúan en vigencia;

Que consecuentemente, la Ley Nº 17319 constituye el marco legal aplicable a búsqueda y producción de hidrocarburos, al que deben sujetarse las autoridades provinciales y los particulares;

Que las prescripciones de la ley, que establecen las reglamentaciones particulares de los permisos de exploración y concesiones de explotación, ha probado su eficacia para sustentar el destacable desarrollo de la industria privada de los hidrocarburos a partir del año 1990;

Que en su oportunidad, el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 2178/91, en base en las disposiciones de la ley, instrumentó un plan de exploración, que se conoció bajo la denominación de Plan Argentina, cuyas condiciones resultaron de general aceptación por parte de inversores nacionales y extranjeros;

Que el precedente que constituyen las reglas de los concursos convocados bajo el Plan Argentina, el desarrollo regular de las operaciones y el cumplimiento de los objetivos previstos por los concurrentes, más allá de sus expectativas mineras, aportan a los inversores un factor de seguridad jurídica que emana de estipulaciones conocidas y probadas;

Que por ello resulta conveniente adoptar en lo sustancial las reglas nacionales, de modo de despejar las naturales prevenciones respecto de cláusulas novedosas y de estimular el interés inversor, particularmente para operaciones ciertamente de riesgo;

Que debe tenerse presente que el Plan Argentina confiere a los adjudicatarios derechos emergentes de los Decretos Nros. 1055/89, 1212/89 y 1589/89, dictados al amparo de la Ley de Reforma del Estado Nº 23696, cuya vigencia y aplicación perduran en algunos casos por ser reglamentarios de la Ley Nº 17319, pero sujetos

al criterio discrecional del Poder Ejecutivo Nacional, en otros casos se consolidaron en virtud de las Leyes Nros. 25148; 25645 y 25918 de ratificación de la legislación delegada (Art. 76º de la Constitución Nacional) y otros más han caducado por haberse agotado su objeto;

Que por ello, deberá establecerse un resguardo en cuanto a su aplicación por parte de la Provincia, en la medida y alcance que se encuentre dentro de sus atribuciones legales;

Que la Provincia tiene disponibles, para la búsqueda de hidrocarburos, áreas propias y otras compartidas con las Provincias vecinas, cuya disposición deberá acordar con ellas y de ese modo estar en condiciones de ofrecer al mercado inversor una diversidad mayor de oportunidades;

Que dicho objetivo, si bien se aprecia como el más conveniente, debe tenerse presente que su negociación puede insumir un tiempo, no acorde con los planes de la Provincia;

Que es decisión del Gobierno de la Provincia promover la inmediata exploración de las áreas, ubicadas en su territorio, que la Autoridad de Aplicación determine, de acuerdo a la información técnica disponible, como potencialmente productoras de hidrocarburos;

Que la Subsecretaría de Energía de la Secretaría de Minería y Recursos Energéticos dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo, en uso de facultades otorgadas mediante Decreto Nº 1305/05, procedió a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones y Plan de Exploración para el llamado a Concurso Público para el otorgamiento de permisos de exploración de áreas potencialmente productoras de hidrocarburos, ubicadas en el territorio de la Provincia, en los términos de la Ley Nº 17319, sus normas reglamentarias y complementarias, documentos que se encuentran agregados a fs. 04 a fs. 59 de autos;

Que asimismo a fs. 3 y fs. 60 a 65 rolan informe técnico y dictamen jurídico, respectivamente, que sostienen que el plan de exploración y el pliego de bases y condiciones confeccionados, son adecuados a derecho y se encuentran conforme a los requerimientos técnicos correspondientes;

Que el Ministerio de la Producción y el Empleo se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo con lo previsto en la Ley Nº 7300 y Decreto Nº 1305/05:

Por ello.

El Ministro de la Producción y el Empleo

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Concurso Público para el otorgamiento de permisos de exploración de áreas potencialmente productoras de hidrocarburos, ubicadas en el territorio de la Provincia, en los términos de la Ley Nacional Nº 17319, sus normas reglamentarias y complementarias y el Plan de Exploración que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente resolución.

- Art. 2º La Subsecretaria de Energía de la Secretaria de Mineria y Recurso Energéticos, dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo, será la Autoridad de Aplicación de la Ley Nacional Nº 17319, en el territorio de la Provincia, conforme Decreto Nº 1305/05.
- Art. 3º El permiso de exploración será otorgado por el Poder Ejecutivo de la Provincia al oferente que, según la Autoridad de Aplicación, resulte adjudicatario del concurso.
- Art. 4º El titular del permiso de exploración pagará anualmente a la Provincia el canon establecido por el Artículo 57º y en su caso el previsto por el Artículo 58º de la Ley Nº 17319.
- Art. 5º El titular del permiso de explotación pagará a la Provincia las regalías establecidas por el Artículo 21º y en su caso las previstas por los Artículos 59º y 62º, en las condiciones y modalidades de los Artículos 60º y 61º de la Ley Nº 17319.
- Art. 6º Los titulares de los permisos de exploración y en su caso de concesiones de explotación y transporte deberán indemnizar a los propietarios superficiarios de los perjuicios que les causaren por sus actividades, en los términos y procedimientos establecidos por el Artículo 100º de la Ley Nº 17319.
- Art. 7º De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 7300, el Poder Ejecutivo informará a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Provincia, el otorgamiento de permisos de exploración y en su caso concesiones de explotación, almacenaje y transporte de hidrocarburos.
- Art. 8º Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ing. Sergio Camacho

Ministro de la Producción y el Empleo Gobierno de la Prov. de Salta

e) 30/03/2006

El Anexo que forma parte de la presente Resolución se encuentra para su consulta en oficinas de esta repartición.

RESOLUCION

O.P. Nº 4.926

R. s/c Nº 11.931

Salta, 29 de Marzo de 2.006

Resolución General Nº 011/2.006

VISTO:

La Resolución General Nº 25/05 de esta Dirección General de Rentas; y

CONSIDERANDO:

Que la misma en su artículo 2º, prorroga la vigencia de las constancias F-600 o F-601, emitidas por el año 2.005, hasta el 31 de Marzo de 2.006;

Que diversos sectores que gozan de los beneficios normados en el artículo 174º del Código Fiscal han solicitado a este Organismo se amplíen los plazos establecidos para la obtención de las nuevas constancias correspondientes al período 2.006;

Que se consideran razonables los argumentos que justifican tal solicitud por lo que esta Dirección entiende que debe accederse a tal petición.

Por ello, conforme a las facultades emergentes de los artículos 5º, 7º y concordantes del Código Fiscal:

El Director General de Rentas de la Provincia RESUELVE:

Artículo 1º - Prorrogar hasta el 31 de Mayo de 2.006 la vigencia de las constancias F-600 o F-601, emitidas por el año 2.005 y cuyo vencimiento original operaba el 31 de Diciembre de 2.005.

- Art. 2º Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.
- Art. 3º Notifiquese, publiquese en el Boletín Oficial y Archívese.

Dr. Sebastián Saravia Tamayo Director General Dirección General de Rentas Salta

Sin Cargo

e) 30/03/2006

ACORDADA

O.P. Nº 4.927

R. s/c Nº 11.932

Corte de Justicia de Salta

ACORDADA № 9561

En la ciudad de Salta, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil seis, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los Sres. Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Antonio Omar Silisque y María Rosa I. Ayala,

DIJERON:

Que los martilleros que se detallan a continuación cumplieron con la presentación del certificado de la Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales (UER), por lo que corresponde habilitarlos para el ejercicio profesional, a saber: Delgado Susana, Palacios Fabiana Soledad, Balbi Juan Carlos, Chenaut Víctor Dante, Agüero Laura Alejandra, Jeréz Gabriela del Valle, Ibáñez Jorge Horacio, Salazar Eichler Jorge Gustavo, Dell'Arte Marcela Beatriz, Aranda Dante Ramón, Montaldi Mario Adrián, Echenique Hidalgo Néstor, Porcelo Carlos Esteban, Chacon Dorr Diego, Zelarayán Federico Walter, Oliver Federico Martín, Obeid Roberto Jorge, Riccardi Viviana, Noman Carlos Eduardo y Rodríguez García José Sebastián.

Por su parte, habiéndosele concedido el plazo de 5 (cinco) días a la martillera Claudia Villagra, en mérito a los certificados médicos que adjuntara (fs. 274 y vta. del Expte. Nº CJS 28.546/06) y habiendo acompañado en término la documentación pertinente, corresponde también su incorporación en la presente nómina.

Que, por ello;

ACORDARON:

- I. Ampliar la lista de Martilleros autorizados mediante Acordada 9551, punto I, para actuar en subastas judiciales, administrativas y municipales durante el presente año, agregando al final de la lista y con el número de orden 77 y sucesivos, a quienes a la fecha han dado cumplimiento con todos los requisitos reglamentarios, debiendo el número de orden que corresponda a cada uno servir a los efectos del sorteo, a saber:
- 77. Delgado, Susana Abel Cornejo nº 1604 (4239443 154-071898)
- 78. Palacios, Fabiana Soledad San Lorenzo nº 414 (Metán) (03876-420751 154-73324)

- 79. Balbi, Juan Carlos Alsina nº 820 (154-118655)
- 80. Chenaut, Victor Dante Sgo. del Estero nº 476 (4220575. 155-834410)
- 81. Agüero, Laura Alejandra Avda. El Líbano nº 650, Torre B, 1º piso, Dpto. 40, Complejo Arenales (154-410431 154-430283)
- 82. Jeréz, Gabriela del Valle Sarmiento nº 922 (4218516 154-126707)
- 83. Ibáñez, Jorge Horacio Miguel Ortiz 251, 1º piso, Dpto. B (4393965)
- 84. Salazar Eichler, Jorge Gustavo J.M. Leguizamón 1363 (4313382 156-859494)
- 85. Dell'Arte, Marcela Beatriz Leandro N. Alem nº 47 (Metán) (03876-421473 156-67552)
- 86. Aranda, Dante Ramón J.M. Leguizamón № 1881 (4320401 154029316)
- 87. Montaldi, Mario Adrián Pueyrredón 584 (4223619 156-850370)
- 88. Echenique Hidalgo, Néstor Los Andes nº 702 (Bº Intersindical) (4912932 155-093530)
- 89. Porcelo, Carlos Esteban Alvarado 620, 4º B (Salta) (4312578) Gral. Güemes 1053 (Orán) (03878-421508)
- 90. Chacon Dorr, Diego Belgrano nº 2080 (4362143 154-029961)
- 91. Zelarayán, Federico Walter Gral. Güemes nº 1349, 1º Piso (4011044 155-837375)
- 92. Oliver, Federico Martín Sarmiento nº 674, Dpto. 79, P. 4º (4321013 154-103131)
- 93. Obeid, Roberto Jorge Gral. Güemes 814 (4213296 156-051895)
- 94. Riccardi, Viviana Vicente López nº 1075 (4312417 154-022929)
- 95. Noman, Carlos Eduardo Sgo. del Estero 202 (4310002 154-455555)
- 96. Rodríguez García, José Sebastián Avda. Belgrano nº 367 2º Torre 2º Piso "A" (4311890 154-414485)
- 97. Villagra, Claudia 10 de Octubre 365, P.A. (154-071304)
 - II. Comunicar a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas

Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Antonio Omar Silisque

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Maria Rosa I. Ayala

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Marta Zafaranich de Catalano

Secretaria Letrada Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 30/03/2006

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 4.920

E. № 166.318

Ministerio de Salud Pública Hospital Niño Jesús de Praga Servicio Gestión Compras Concurso de Precios Nº 17

Apertura: 10-4-06

Horas: 11.00

Adquisición: Bolsas con Alimentación Parenteral

Destino: Terapia Intensiva - Cirugía - Unidad de Lactantes, Recuperación Nutricional y Otros Servicios

Servicio de Gestión Compras del Hospital "Niño Jesús de Praga" Avda. Sarmiento № 625 - 4.400 - Salta

C.P.N. Bruno Carlos Celeste Gerencia Administrativa Hospital Niño Jesús de Praga Lola Camacho de Abán

Jefa del Servicio de Compras Hospital Niño Jesús de Praga

Imp. \$30,00

e) 30/03/2006

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 4.907

F. Nº 166.293

Ref. Expte. Nº 34-4.767/04

La firma "Altos de Tres Cerritos S.A." propietaria del inmueble Catastro Nº 140139, Dpto. Capital, tiene solici-

tada concesión de agua pública subterránea de dos pozos pre-existentes con caudal total anual de 0,250 hm3. para abastecimiento de población del "Club de Campo Valle Escondido" de 46 has. 9.850,68 m2, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 140 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dichas perforaciones. Agencia de Recursos Hídricos, 16 de Febrero de 2.006.

Dr. Juan Casabella Dávalos

Jefe Programa Jurídico Agencia Recursos Hídricos

Dra. Silvia F. Santamaria Asesora Letrada Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00.

e) 29/03 al 04/04/2006

O.P. Nº 4.811

F. Nº 166.146

Ref. Expte. Nº 34-79033/77

A los efectos establecidos en el art. 51 del Código de Aguas (Ley Nº 7017) y su Decreto Reglamentario Nº 1502/00, se hace saber que los Sres. Raúl Alfonso Herrero; Piedad Isabel Herrero; Amelia Ester Herrero; Rubén Alfredo Herrero y Silvia Liliana Herrero, gestionan, por el expediente referenciado, reconocimiento de concesión de uso de caudales públicos (por transformación de permiso precario) para irrigar con carácter eventual una superficie de 100,0000 has. del inmueble identificado como Matrícula Nº 5439 del Dpto. Anta, caudales que serán conducidos por acequia propia de la margen izquierda del Río Juramento y con una dotación de 52,5 lts./seg.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos.

contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia Nº 4650, 1º Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 7 de Marzo de 2.006.

Dr. Juan Casabella Dávalos

Jefe Programa Jurídico Agencia Recursos Hídricos

Dr. Rafael Angel Figueroa Asesor Jurídico

Agencia Recursos Hidricos

Imp. \$ 100,00

e) 23 al 30/03/2006

CONCURSO PUBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. Nº 4.882

F. v/c Nº 10.662

Ministerio de la Producción y el Empleo

Objeto: Concurso Público Nacional e Internacional Nº 001/06 para el otorgamiento de permisos de exploración y eventual explotación de áreas potencialmente productoras de hidrocarburos ubicadas en diversas áreas de la provincia de Salta. Expte. Nº 143-20757/05. Ministerio de la Producción y el Empleo—Secretaría de Minería y Recursos Energéticos—Subsecretaría de Energía.

Venta de Pliegos: 10 de Abril hasta el 11 de Agosto a Hs. 13,00.

Nº de Cuenta: 3-100-000-8000-475-6

Lugar: Casa de Salta en Capital Federal — Diagonal Norte Nº 933 — Subsecretaría de Energía — Gobierno de la Provincia de Salta — Argentina — Domic.: Avda Bolivia Nº 4650 — Tel. 0387 4251515.

Lugar y Apertura de los Sobres: Subsecretaría de Energía de la Província de Salta – Argentina – Avda. Bolivia Nº 4650 – Ciudad de Salta.

Fecha: 14 Agosto 2006 - Hs. 8,30.

Valor del Pliego: Anexo I Tartagal Oriental U\$S 3.000.-

Anexo II La Unión U\$S 1.500.-

Anexo III Malvalay U\$S 1.500.-

Anexo IV Morillo U\$S 1.500.-

Anexo V Chirete U\$S 5.000.-

Anexo VI Hickmann U\$S 3.000.-

C.P.N. Federico Iván Toncovich Coordinador Gral. Minist. de la Prod. y el Empleo Imp. \$ 300,00 e) 28/03 al 10/04/2006

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 4.909

F. Nº 166.300

Municipalidad de Salta

Tribunal de Cuentas

Secretaria de Actuación

El Tribunal de Cuentas Municipal de la Ciudad de Salta, sito en calle Mitre Nº 274 - Entre Piso - Galería Mitre, en el Sumario Administrativo T.C. № 406/06 – Información Sumaria Nº 16 – Expte. Nº 2001004697 – S/Supuesta Irregularidad Administrativa - Pérdida de Máquinas Hormigoneras, cita y emplaza al señor Norberto Beremundo Marina, D.N.I. Nº 11.639.629, para que en el término de diez (10) días hábiles a partir de la última publicación formule descargo en las actuaciones de referencia, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22º y 24 del Reglamento de Sumario Resolución 1719/00, haciéndole saber que ante la falta de presentación del descargo se continuara con la tramitación de la causa, sin que implique presunción en su contra, sin perjuicio de lo dispuesto en los Arts. 28 y 29 (Art. 23º Resolución 1719/00). Publíquese durante (3) tres días en el Boletín Oficial. Salta, 29 de Marzo de 2006.

> C.P.N. Narciso Ramón Gallo Presidente Tribunal de Cuentas Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 90,00

e) 30/03 al 03/04/2006

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 4.933

F. Nº 166.335

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nomin., Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos

caratulados: "Frías, José Anibal s/Sucesorio", Expte. Nº B-58.083/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

ley publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial de esta ciudad. El presente se tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos mediante autos: "Frías, Graciela s/Beneficio de Litigar sin Gastos" Expte. 79.236/03. Salta, 28 de Marzo de 2006. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 30/03 al 03/04/2006

O.P. Nº 4.932

F. № 166.334

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6º Nomin., Secretaría del Dr. Martín Jalif, en los autos caratulados: "Vides, Lucrecia y Mantella, José s/Sucesorio", Expte. Nº 75.432/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Salta, 22 de marzo de 2005. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 30/03 al 03/04/2006

O.P. Nº 4.919

R. s/c Nº 11.929

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "De Fina, Elso Rolando - s/Sucesorio" - Expte. Nº 30.088/01 en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, sito en Ciudad Judicial - Avda. Bolivia Nº 4671 esq. Avda. Houssay de la ciudad de Salta Capital, ha resuelto lo siguiente: "Salta, 27 de junio de 2003.- y Visto... Resuelvo: I) Declarar abierto el juicio sucesorio de "De Fina, Elso Rolando.-II) Ordenar la publicación durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Se deja constancia que, por carta de pobreza, la publicación ordenada debe realizarse libre de todo gravamen. Fdo: Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 21 de Marzo de 2006. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 30/03 al 03/04/2006

O.P. Nº 4.916

F. Nº 166.313

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación Dr. Luis Enrique Gutiérrez - Juez, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados Rivero, Rafael Arcángel - Sucesorio Expte. Nº 134.976, cita a todos los herederos o acreedores y a quienes se consideren con derechos para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en Nuevo Diario y Boletín Oficial por 3 (tres) días. Salta, 1 de marzo de 2006. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 30/03 al 03/04/2006

O.P. Nº 4.915

F. Nº 166.312

El Doctor José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en los autos caratulados "Sucesorio de Martínez de Hoz, Federico", Expte. Nº EXP-138952/5, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 23 de marzo de 2006. Dra. Inés de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 30/03 al 03/04/2006

O.P. Nº 4.914

F. № 166.309

La Dra. Olga Zulema Sapag - Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos caratulados: "Sucesorio de Vallejo, Lucindo Raúl" Expte. Nº 004.644/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última

publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publiquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 23 de Marzo de 2.006. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 30/03 al 03/04/2006

O.P. Nº 4.911

F. Nº 166.303

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Ballón, Jacoba Griselda—Sucesorio" Expte. Nº 1-135.384/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de Diciembre de 2.005. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp: \$ 45,00

e) 03/03 al 03/04/2006

O.P. Nº 4.906

R. s/c Nº 11.928

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nom. a cargo del Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, de la Ciudad de Salta - en los autos caratulados "Morales, Felisa; Villanueva, Eulogio s/Sucesorio", Expte. № 139.081/ 05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publiquese por 3 días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 09 de Marzo de 2006. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Publiquese por tres días. El mencionado goza de los beneficios de la Justicia Gratuita, bajo el Epxte. Nº 139.412/05. Salta, 16 de Marzo de 2006. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 29 al 31/03/2006

O.P. Nº 4.896

F. Nº 166.273

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nomi-

nación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados "López, Tomás por Sucesorio" Expte. Nº 111269/4, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Beatríz Del Olmo de Perdiguero, Juez y Secretaria Dra. Verónica Gómez Naar. Salta, 22 de Marzo de 2006. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 45,00

e) 29 al 31/03/2006

O.P. Nº 4.895

F. № 166.274

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yañez, Juez, Secretaría de la Dra. Inés De la Zerda, en los autos caratulados "Fabián, Vicenta — Sucesorio" Expte. Nº 135089/05 declara abierto el sucesorio de y ordena citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 30 Noviembre de 2005. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 29 al 31/03/2006

O.P. Nº 4.887

F. Nº 166.268

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur—San José de Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Sucesorio de López, Calixto Rubén" Expte. Nº 4847/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José

de Metán, 13 de Marzo de 2006. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 29 al 31/03/2006

O.P. Nº 4.877

F. Nº 166.249

La Dra. María Montalbetti de Marinaro, jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos "Rapetti, Daniel Enrique s/Sucesorio" (Expte. 142.095/5), cita por tres días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente se publicará en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial de la provincia. Salta, 15 de Marzo de 2006. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 28 al 30/03/2006

O.P. Nº 4.864

F. Nº 166.230

El Juez Dr. Guillermo Félix Díaz de Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación en lo Civil y Comercial Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados "Gutiérrez, Daniel s/Sucesión" expte. nº 082.425/03 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión de Daniel Gutiérrez, ocurrido su fallecimiento el día 09 de junio de 2002, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el periódico "Nuevo Diario". Salta Capital, 03 de Marzo de 2005. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 28 al 30/03/2006

O.P. Nº 4.859

R. s/c Nº 11.923

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Civila, Presentación - Sucesorio -" Expte. Nº 2-085.294/03, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a

hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Salta, 04 de Abril de 2.005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 28 al 30/03/2006

O.P. Nº 4.858

F. Nº 166.224

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Alibertti, Joaquín - Sucesorio", Expte. Nº 143.007/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 17 de Marzo de 2.006. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 22 de Marzo de 2.006. Dra. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 28 al 30/03/2006

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 4.918

F. Nº 166.314

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Mario Angel Blas Moncholi, en expediente Nº 18199, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de ulexita, ubicada en el departamento; La Poma, Distrito: Salinas Grandes, Lugar: Cangrejillos, la mina se denominará: Aldo, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7377761.19	3477105.47
7377761.19	3479605.47
7374522.78	3479605.47
7374522.77	3480605.47
7373761.19	3480605.47
7373761.19	3477105.47

P.M.D.: X= 7375664,78 Y= 3479025,83

Cerrando la superficie registrada 1.076 has. 1.585 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 30/03, 07 y 21/04/2006

O.P. Nº 4.917

F. Nº 166.314

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Mario Angel Blas Moncholi, en expediente Nº 18.210, manifestado el descubrimiento Ulexita, ubicado en el departamento: Los Andes, lugar Salar del Rincón, la mina se denominará: Pampita, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.342.980.97	3.377.937.99
2	7.342.980.97	3.379.098.66
3	7.341.760.96	3.379.098.66
4	7.341.760.96	3.377.911.67
5	7.342.310.45	3.378.629.05

P.M.D. X= 7.342.107.1900 Y= 3.378.704.5400

Cerrando de esta manera una superficie libre de 100 has. 1.709 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 30/03, 07 y 21/04/2006

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 4.928

F. Nº 166.328

Viernes 31/03/06 - Hs: 18:30 España Nº 955 - Salta Capital Atención Inversores

Por SERGIO EDUARDO ALONSO

JUDICIAL CON BASE

Derechos y Acciones 100% sobre la mina "Matilde" de Caolin 18 Has. en Parque Industrial - Dpto. Capital

El día Viernes 31/03/06, a Hs. 18:30, en calle España Nº 955 de la Ciudad de Salta Capital, sede del Colegio de Martilleros de Salta, Remataré: Con la Base de

Dólares U\$S 50.000,00, y al contado los Derechos y Acciones de Federico Eduardo Pérez Torres, D.N.I. Nº 8.612.754, embargado en autos, sobre la Mina Matilde de caolin, expte. 14373, ubicada en el Dpto. Capital, mensurada: tres pertenencias de 6 has. c/u, vigente a la fecha, todo según informe del Juzgado de Minas. Condiciones de Venta: Contado y más el I.V.A. sobre la venta en subasta. Comisión de Ley 10%, Sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10º Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en Juicio c/Pérez Torres, Federico Eduardo; Marcheta, Nora Alicia Mercedes s/ Ejecución de Sentencia conexo en expte. Nº B-73.675/ 95, Expte. Nº EXP 109.055/04. Edictos 2 días Bol. Of. y Diario de Circulación Comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero, (IVA Monotributo Eventual). Juramento Nº 1.177. Tel. 0387-155015791. Salta. E_mail: martillerosergioalonso@hotmail.com

Imp. \$ 20,00 e) 30/03/2006

O.P. Nº 4.905

F. Nº 166.291

Por VICTOR HUGO TORREJON

JUDICIAL CON BASE \$ 26.641,42

Inmueble en Bº Ciudad del Milagro

El día Viernes 31 de Marzo de 2006, a las 18:00 Hs., en calle España Nº 955 (sede del Colegio de Martilleros de Salta) por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de Proc. Ejec. - 1ª Nom., en juicio que se le sigue a "Alfaro, Honorio Francisco - Nieva de Alfaro, Ilda Isabel - Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 70.170/03. Con la base de \$ 26.641,42.- remataré el inmueble Catastro Nº 91.501, Manz. 427b, Secc. J, Parc. 15, Dpto. Capital. Extensión: Fte.: 10,21 mts.; Cfte.: 10,17 mts.; Cdo. Norte 27,00 mts.; Cdo. Sur 26,15 mts; Sup. 270,27 mts2. Ubicación calle Juan I. Quesada Nº 1.194 al 1.196, Bº Ciudad del Milagro. Se trata de un inmueble c/jardín al frente, c/entrada para autos, living comedor, cocina comedor, amoblada, lavadero, tres dormitorios c/placard, piso cerámico, baño de primera, al fondo habitación de servicio, c/baño, techo de loza, piso cerámico, galería abierta, carpintería de 1ª, escalera y terraza. Servicios: posee todos los servicios. Estado de ocupación: ocupada por los demandados en calidad de propietarios, Nely Norma Alfaro de Flores, Juan José Flores, Federico, Pablo y Juan Ignacio Flores, la Sra. María Nieva de Ambrosio, el Sr. Enrique Ambrosio. Todo según constatación realizada por of, de justicia. Edictos: por tres (3) días en Bol. Of. y Diario de Circ. Comer. Condiciones de Pago: 30% del precio total, sellado D.G.R. 1,25%, comisión de ley, 5%, todo a cargo del comprador, de contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El Imp. a la venta del inmueble (art. 7 de la ley 23.905) no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: la subasta no se suspende aunque el día fuese declarado inhábil. I.V.A. Monotributo. Informes al Mart. V.H.T. Tel. 154048137 - Salta.

Imp. \$ 60,00

e) 29 y 30/03/2006

O.P. Nº 4.902

F. № 166.287

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

Finca de 9 Has. Dpto. Rivadavia -San Carlos - Salta

El día 31 de Marzo de 2006, a hs. 18 en calle España Nº 955 - por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos de 2ª Nom., Dr. Ricardo J. Issa, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en el juicio que se le sigue a: "Bisbal, Freddie Manuel" -Ejecutivo - Expte. № 18.179/01, remataré con la Base de las 2/3 partes del valor fiscal: 1º) Con la Base de \$ 34,10.- el inmueble Catastro Nº 2.280 - Dpto. Rivadavia - San Carlos - Sup según Títulos: 9 Has. - 6.662,34 m2, se trata de 1 lote que se encuentra en los loteos de Finca Villa Petrona en el Dpto. de Rivadavia sobre la margen derecha del río Bermejo a 10 Km. y a 20 Km. del pueblo de La Unión, los accesos son caminos vecinales de tierra. Este inmueble no cuenta con ninguna mejora, Estado de Ocupación: No cuenta con ocupantes. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30%, más sellado DGR. del 1,25%, Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario "Nuevo Diario de Salta".

Imp. \$ 72,00

e) 29 al 31/03/2006

O.P. Nº 4.894

F. № 166.272

Por DARDO GUILLERMO VERCHAN

JUDICIAL CON BASE

El día 31 de marzo de 2006, a horas 17.00 en mi local de remate sito en calle Zuviría 788 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados "Hoyos, Marta Sonia c/Torres, Jesús Arminda, y otros por Ejecución de Honorarios y Costas Judiciales" - Expte. Nº B-55.208/94, remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal (\$ 8.575,12), el inmueble rural identificado con la matrícula nº 125, ubicado en el dpto. de Rivadavia Banda Norte que mide 2 leguas de fondo por una legua y media de frente según cédula parcelaria, ubicado a 60 Km. de la ruta nacional Nº 81 y de la localidad de Los Blancos.

Estado de Ocupación: se encuentra ocupado por Brígido Torres, Armando Escalada, Gregorio Gallo, Ceferino Fidel Escalada, Ovidio Quiroga, Angela Preyra, todos estos en calidad de comodatarios, según constatación realizada por el Juez de Paz de la localidad de Coronel Juan Solá a fs. 49/50.

Condiciones de Pago: Dinero de contado y en el acto de remate el pago del 30%, más sellado de la DGR. del 1,25%. Comisión de ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco Macro Bansud S.A. Suc. Tribunales a la orden del proveyente y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de perder la seña. Se deja constancia que registra deuda en concepto de impuesto inmobiliario rural con vencimiento al 30/9/2005 de \$ 14.091,89.- El remate se llevará a cabo aunque el día fijado fuera declarado inhábil.

Edictos: por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 97,50

e) 29 al 31/03/2006

O.P. Nº 4.848

F. Nº 166.211

En San Martín nº 150 de Metán

Por FEDERICO ZELARAYAN

JUDICIAL CON BASE

5 Hectáreas con Vivienda sobre Ruta Nac. 34 casi esquina con Ruta Nac. 9 frente a la Rotonda de acceso a Rrio. de la Frontera Provincia de Salta

El día 31 de Marzo de 2006, a las 18:00 hs. en calle San Martín nº 150 - Local 2, de la ciudad de San José de Metán, provincia de Salta y por orden de la Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación (D. J. Sur - Metán). Dra. Olga Zulema Sapag, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Singh, Rai Charan s/Quiebra - Expte.: 04.842/05", remataré con la Base de \$ 6.694,07, (correspondiente a las 2/3ª partes del valor fiscal) el siguiente inmueble cuya nomenclatura catastral es: Matrícula: 8473 - Frac: 63-b - Sec: "K" - Dpto. Rrio de la Frontera - Provincia de Salta - Superficie del terreno: 5 Has. 2.243 m2 - Ubicado en la esquina Noreste de la intersección de las Rutas Nacionales nº 34 y 9, frente a la rotonda de acceso a la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta y sobre la cual se encuentran las siguientes mejoras: Frente con tranquera de madera, y alambrado (no posee alambrado perimetral) a continuación una casa que consta de un living comedor c/hogar una cocina comedor con mesada de granito con bacha metálica - un baño de primera con revestimiento y piso cerámico - los pisos de la casa son de cerámicos y el techo de chapa acanalada con machimbre de pino - una galería con piso de laja roja y techo de chapa un asador con campana de material a la par una mesada y bacha metálica - contiguo un espacio techado a manera de quincho de 6 x 7 mts aprox. con columnas de quebracho colorado y techo con correas y chapa de cinc - más atrás una pequeña habitación sin terminar - una torre metálica con tanque de agua de aprox. 5000 lts - además en la parte anterior de este predio existe un pozo de agua de aprox. 20 mts. el resto de la propiedad es terreno sin edificación y se encuentra desmontado y césped cortado hasta la mitad el resto con brote, existe una cortina de árboles al fondo (eucaliptos) y una pequeña plantación de pinos alrededor de la casa. La casa es de material revocada con carpintería de madera. Posee luz eléctrica y agua de pozo como servicios. Frente sobre ruta pavimentada (Ruta nac. 34) camino de acceso al Hotel Termas de Rrio. de la Frontera. El presente inmueble puede ser visitado por los interesados a partir del día: 24/03/ 2006, en el horario de 9:00 hs. a 19:00 hs. (art. 587 del C.P.C. y C.). Forma de Pago: Seña: 30% del precio. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión: 5% a cargo del comprador. Sellado p/actas (DGR) 1,25% - también a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Martillero: Federico W. Zelarayán.

(IVA resp. monotr.) en el lugar del remate - Salta (Cel.: 0387-155837375) - Email: fezelarayan@yahoo.com.ar

Imp. \$ 235,00

e) 27 al 31/03/2006

O.P. Nº 4.843

F. Nº 166.206

En Salta España 955

31/03/06 - Hs. 18,30

Por CARLOS ESTEBAN PORCELO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble Urbano en la Ciudad de Salta ubicado en Santa Fe Nº 743/5

El día viernes 31 de marzo de 2006 a hs. 18,30 en el Colegio de Martilleros de Salta sito en calle España 955 de esta ciudad remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 7.156,26. Transcurridos 15 minutos y en caso de no haber interesados se procederá a rematar sin base el inmueble urbano matrícula Nº 98904, ubicado en calle Santa Fe 743/5 de esta ciudad, de una superficie según cédula parcelaria de 301,66 m2. Estado de ocupación: con inquilino. Funciona una carnicería. Consta de: Un salón al frente con portón metálico, dos ventanales de vidrio, paredes revestidas con azulejo blanco, techo de chapa, cielorraso de telgopor, piso cerámico; un baño de 2ª; dos habitaciones c/piso de granito, techos de tejas y tejuelas; un comedor chico, con una cocina chica, todo con piso de granito y techos de chapa; un baño de 1ra., paredes con azulejos sin funcionar; un patio descubierto con piso de cemento, posee garage con piso de cemento, techo de loza y una cámara frigorífica. Cuenta con los servicios de agua, cloaca, electricidad, pavimento, alumbrado público y red de gas natural. Forma de pago: en el acto seña 30% a cuenta del precio más el sellado DGR 1,25%, comisión 5%; el saldo del 70% debe depositarse a los cinco días de aprobada la subasta a la orden del Juez interviniente en esta causa y como pertenecientes a estos autos, en la sucursal del Bco. Macro - Ciudad Judicial. El precio no incluye el imp. a la Venta s/art. 7 - Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Juez Dr. Víctor D. Ibáñez, del Juzgado de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro - Salta, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría en autos: Exp. 134.300/05. "Lasa, Sergio Alberto s/Oficio Ley 22.172". (Causa: "Lasa, Sergio Alberto - Conc. Prev. -Hoy Quiebra", Expte. Nº 14.4679/36). Edictos por cinco dias en el Boletín Oficial, Diario El Tribuno y Nuevo Diario. Informes al Martillero Carlos E. Porcelo en horario de 15 a 20 en el celular: 03878-15641301.

Imp. \$ 200,00

e) 27 al 31/03/2006

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 4.923

F. № 166.322

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaría Nº 1 de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en Expte. Nº 98.710/04 caratulado "Jiménez de Jurado, Marciana y Jurado, María Fernanda vs. Saravia de Araoz, Rita s/ Sucesión - Sumario - Adquisición del Dominio por Prescripción" cita a los Sres. Julia Esther Araoz, Carlos Humberto Araoz y Rita Ester Araoz, para que dentro del término de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad. Salta, 07 de Marzo de 2006. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 30/03 al 03/04/2006

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 4.912

F. Nº 166.308

Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Ricardo Molina, Juez; Secretaría de la Dra. Lucía Viaña, tramitan los autos caratulados: "Correspondencia del Noroeste Argentino S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expediente Nº 1470/05, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, Febrero 27 de 2006. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores de Correspondencia del Noroeste Argentino S.R.L., con domicilio en calle Haití 66 de esta ciudad, conforme Ley 24.522.- ... III) Fijar hasta el día 18/04/06 como fecha hasta la cuál los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico, acompañen los títulos pertinentes y constituyan domicilio a los fines de su posterior notificación.- IV) Ordenar que la presente resolución sea publicada por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, en el diario La Gaceta de Tucumán y en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Salta y Jujuy (art. 28 LCQ), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 30 de la ley 24.522.-...VIII) Fijar el día 07/ 06/06 como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos (art. 35 ley 24.522).- IX) Fijar el día 04/08/06 como fecha para que el Síndico presente el Informe General (art. 39 de la ley 24.522).-X) Establecer el día 06/02/07 a hs. 10 o subsiguiente hábil a la misma hora en caso de feriado para que se celebre en el despacho del Proveyente la audiencia informativa prevista en el penúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522.- XI) Constituir el comité provisorio de acreedores con los siguientes acreedores denunciados como quirografarios por la deudora: TNT Argentina S.A., AFIP-DGI y Víctor R. Salvatierra .- ... Hágase saber. Fdo. Dr. Ricardo M.A. Molina, Juez. Se hace constar que el Síndico designado en autos: CPN. Angel Mario Mrad, recibirá los pedidos de verificación de los acreedores en el domicilio de calle San Lorenzo nº 631 - 1º Piso - Dpo. A de esta ciudad, de Lunes a Viernes, en los horarios de 08:00 a 12:00 y 18:00 a 21:00. San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2006. Dra. Lucía Viaña, Secretaria.

Imp. \$ 170,00

e) 30/03 al 05/04/2006

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. Nº 4.924

F. № 166.327

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y comercial de 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Paz, Héctor René y América Dolores Rodríguez de Paz - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" - Expte. Nº 20.184/94. Comunica que se presentó el Informe Final, Proyecto de Distribución y se regularon los honorarios profesionales de los intervinientes en autos. El mismo será aprobado si no es objetada dentro de los diez días.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 27 de Marzo de 2006. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 30 y 31/03/2006

O.P. Nº 4.886

F. v/c Nº 10.663

El Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2ª Nominación a cargo de la Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "Campo Quijano S.R.L." Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. Nº 002.426/00, la Síndico ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos. El mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días. Asimismo se pone en conocimiento que V.S. ha regulado honorarios a todos los profesionales intervinientes en los presentes autos. Salta, 21 de Marzo de 2.006. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29 y 30/03/2006

O.P. Nº 4.881

F. v/c Nº 10.661

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 2, Secretaría de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos caratulados: "FINANSOL S.A. - Quiebra", Expte. Nº 128.871/05, hace saber que en fecha 22 de marzo de 2006 se ha declarado la Quiebra de Finansol S.A., con sede social en España Nº 671, 1º piso, of. 14 y domicilio procesal en calle Urquiza Nº 438 of. D, ambos de esta ciudad. Secretaría, 22 de marzo de 2006. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 28/03 al 03/04/2006

O.P. Nº 4.880

F. v/c Nº 10.660

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán en los autos caratulados: "Droguería del NOA SRL. Quiebra", Expte. Nº 94.237/04, hace saber que en fecha 22 de marzo de 2006 se ha declarado la Quiebra de Droguería del NOA SRL., con sede social inscripta en Avda. Reyes Católicos Nº 1626, con domicilio legal denunciado en calle España Nº 150 y procesal en calle General Güemes Nº 814, todos de esta ciudad. Asimismo se ha ordenado la continuación en sus funciones de la Síndico Cra. Silvia Yarade de Estrada, con domicilio en Caseros Nº 971. El día 27 de Marzo a hs. 12.45 para que tenga lugar el sorteo de Enajenador. El día 03 de mayo de 2006 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Arts. 126 y 200, LCQ). El día 15 de junio de 2006 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Arts. 200 y 35, LCQ). El día 11 de agosto de 2006 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Arts. 200 y 39 LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3º y 4º LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5º LCQ). Secretaría, 22 de Marzo de 2006. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 28/03 al 03/04/2006

O.P. Nº 4.861

F. v/c Nº 10.659

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 2, Secretaría de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos caratulados: "Cánepa, Miguel Vicente - Quiebra", Expte. Nº 147.174/06, hace saber que en fecha 21 de marzo de 2006 se ha declarado la Quiebra de Miguel Vicente Cánepa, DNI 11.592.052, CUIT Nº 23-11592052-9, con domicilio real en calle Francisco Arias Nº 699 y procesal en calle Rivadavia Nº 690, 1º piso, of. 5 y 6, ambos de esta ciudad. Secretaría, marzo de 2006. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 28/03 al 03/04/2006

O.P. Nº 4.860

F. v/c Nº 10.658

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 2, Secretaría de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos caratulados: "Cánepa, Luis Roque - Quiebra", Expte. Nº 146.966/06, hace saber que en fecha 21 de marzo de 2006 se ha declarado la Quiebra de Luis Roque Cánepa, DNI 8.387.816, CUIT Nº 23-08387816-9, con domicilio real en calle Santiago del Estero Nº 1221 y procesal en calle Rivadavia Nº 690, 1º piso, of. 5 y 6, ambos de esta ciudad. Secretaría, marzo de 2006. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 28/03 al 03/04/2006

O.P. Nº 4.851

F. Nº 166.214

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Singh Rai, Charán s/Quiebra (pequeña)", Expte. Nº EXP-4842/5, hace saber que mediante resolución del 07/03/06 se ha fijado el día 30/

03/06 como nueva fecha para la presentación del Informe Individual; el día 18/04/06 para el dictado de la resolución prevista en el art. 36 L.C.Q. y el día 16/05/06 para la presentación del Informe General. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 14 de Marzo de 2006. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 27 al 31/03/2006

O.P. Nº 4.841

F. v/c Nº 10.657

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Juez Subrogante Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo del 2006, y por aplicación del art. 63 LCQ, se decretó la quiebra de "Inter-World Corp. S.A." - CUIT Nro. 30-62843241-0, designándose síndico al Contador Luis Pedro Percyra, con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 4to. "67" (Tel. 4328-6966), de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de mayo del 2006. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, 20 de marzo de 2006. Dr. Miguel Enrique Galli, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 27 al 31/03/2006

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 4.879

F. Nº 166.253

Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial - 2da. Nominación - Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos "Alborevi S.R.L. vs. Aráoz de Brandán, Norma Graciela - Aráoz, Jorge Eduardo -López, José Rodolfo - Alba de Aráoz, Blanca Azucena - Aráoz, Augusto Ramón - Aráoz de Echenique, Rita Alicia - Giménez de Gil. Rosalía - Fernández Sajarevich de Briones, Ana Beatriz - Sumario: División de Condominio" - Expte. nº 5065/05, cita a los herederos de la Sra. Rosalía Giménez de Gil y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble rural objeto de autos denominado Finca Magrullo: sito en el partido de Pitos, Depto, de Anta, Prov. de Salta, matrícula nº 561, para que en el término de seis (6) días corridos a partir de la última publicación por cinco (5) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial (art. 343 in fine del C.P.C. v C.). San José de Metán, 21 de Marzo de 2.006. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 28/03 al 03/04/2006

O.P. Nº 4.869

F. № 166.239

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, en los autos caratulados "Aparicio, Celso Reynaldo c/ García Martín, Eugenia; Saldias, María Haydee y García Martín, Marina s/Simulación", Expte. EC1 Nº 44.082/2005, de conformidad con lo dispuesto por el art. 146 C.P.C.C. cítese a la codemandada Marina García Martín, D.N.I. Nº 93.437.770, por edictos que se publicarán por 3 días en el Boletín Oficial y en cualquier diario de mayor circulación, para que, en el término de 10 días haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, 16 de Marzo del año 2006. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 28 al 30/03/2006

O.P. Nº 4.863

F. Nº 166.228

El Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4º Nom., Secretaría de la Dra. Cristina Beatríz Pocovi, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas c/Salvatierra, Lastero y/o Personas Responsables – Ejecución Fiscal – Expte. Nº EXP-112.812/04", ordena: Cítese al Sr. Lastero Salvatierra a comparecer a

juicio, por edictos que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus

derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 28 de Febrero de 2006. Fdo. Dra. Cristina Beatríz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 28 al 30/03/2006

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 4.921

F. Nº 166.316

Farmacia Lajitas S.R.L.

Requisitos necesarios para la publicación de edictos (Art. 10 Ley 19550)

Datos de los Socios:

- I) Carlos Guillermo Guiñazú, argentino, soltero, 39 años de edad, profesión Farmacéutico, D.N.I. Nº 17.842.677, C.U.I.T. Nº 20-17842677-0, con domicilio en España Nº 899, de la ciudad de Salta, Pcia. de Salta.
- II) Juan Marcelino Ramírez Muñoz, español, divorciado, 62 años de edad, comerciante, C.F. Nº 8.159.689, C.U.I.T. Nº 20-08159689-2, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 120, Apolinario Saravia, Pcia. de Salta.

Fecha de Instrumento de Constitución: A los 17 días del mes de Febrero del año 2006.

Denominación Social: Farmacia Lajitas S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: España Nº 899, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación y distribución de productos farmacéuticos, de herboristería, de belleza, perfumería, como así también de todos los productos accesorios y/o anexos. Industriales: mediante la producción, elaboración, fraccionamiento de productos y/o suministros de los mencionados precedentemente.

Duración: La duración de la Sociedad será de diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital se fijará en la suma de \$20.000,00 (Veinte mil pesos), dividido en 100 cuotas de \$200,00 (Doscientos pesos) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción:

I) El Sr. Carlos Guillermo Guiñazú, suscribe 50 (cincuenta) cuotas e integra \$ 2.500,00 (pesos dos mil quinientos).

II) El Sr. Juan Marcelino Ramírez Muñoz, suscribe 50 (cincuenta) cuotas e integra \$ 2.500,00 (pesos dos mil quinientos).

El saldo será integrado dentro de 12 (doce) meses, desde la fecha de suscripción del presente contrato.

Composición de los Org. de Administ. Fiscaliz. y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente en forma individual, socio o no por el término de 3 (tres) ejercicios siendo reelegible, y que será designado y removido por unanimidad. En tal carácter tiene toda/s las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social de la sociedad. El socio gerente depositará una garantía de \$ 1.000,00 (Un mil pesos) a la sociedad.

Socio Gerente: Se designa socio gerente al Sr. Guiñazu, Carlos Guillermo.

Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 (treinta y uno) de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29/3/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 52,00

e) 30/03/2006

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 4.904

F. Nº 166,290

Compañía Industrial Cervecera S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en Adolfo Güernes 1253, Salta, provincia de Salta, el 28 de abril de 2006, a las 15,30 y 16,30, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
- 2.- Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial Consolidado, el Estado de Resultados Consolidado, el Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, las Notas a los Estados Contables Consolidados, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Contables, los Anexos complementarios, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Informe del Contador Certificante, la Información Adicional requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y la Reseña Informativa correspondientes al ejercicio económico No. 48 finalizado el 31 de diciembre de 2005.
- 3.- Consideración del resultado del ejercicio. Absorción de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. Cumplimiento de la RG CNV 466/04.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
- 5.- Consideración de las remuneraciones de los directores y los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebrantos en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
- 6.- Fijación de los honorarios del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, y designación del Contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2006.
- 7.- Elección de directores titulares y suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes.
- 8.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 9.- Consideración del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría.

Nota: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito. Las comunicaciones y presentaciones deberán realizarse en Adolfo

Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, o bien en Av. Corrientes 316, Piso 4º, Buenos Aires, en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 24 de abril de 2006 inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. No. 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones, ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación. Carlos Alberto López Sanabria, Presidente designado por Acta de asamblea del 29 de abril de 2005.

Carlos Alberto López Sanabria Presidente

Imp. \$ 225,00

e) 29/03 al 04/04/2006

O.P. Nº 4.852

F. Nº 166.217

MACROAVAL S.G.R.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 28 de Abril de 2006 a las 12 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle España nº 550 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Aprobación de los Estados Contables con sus Notas y Anexos, Tratamiento de los Resultados, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 8vo. Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2005. Aprobación gestión del Consejo de Administración y actuación Sindicatura.
- Elección de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.

- 4.- Honorarios de los Miembros del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora.
- 5.- Determinación de la política de inversión de los fondos sociales.
- 6.- Determinación de la cuantía máxima de garantías que otorgue por el ejercicio 2006 la S.G.R., precio de los certificados de garantía y contragarantías que la sociedad ha de requerir a sus socios partícipes.
- 7.- Consideración para su ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración respecto a los nuevos socios admitidos en la sociedad.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación al domicilio de la sede social, España nº 550 - Capital, Salta, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el registro de asistencia.

Mario Eduardo Nahum
Presidente Consejo de Administración
CPN Mirta Gil de Cortez
Apoderada

Imp. \$ 140,00

e) 27 al 31/03/2006

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 4.910

F. Nº 166.294

Acclimatare S.R.L.

Modificación de Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada – Aumento del Capital Social

Por acta Nº 2 de fecha 11 de julio de 2005, se resolvió el aumento de capital social, por la suma de \$83.200.(Pesos ochenta y tres mil doscientos), contenida en folios 2/3 del Libro de Acta Nº 1 de la sociedad, conforme a las disposiciones de la Ley 19.550 y del contrato social de fecha 2 de noviembre del 2.005. En consecuencia el nuevo artículo 3 quedó redactado de la siguiente forma:

Capital Social

Art. 3: El capital social se fija en la suma de \$ 133.200.- (pesos ciento treinta y tres mil doscientos)

dividido en 1.332 cuotas de \$ 100.- cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: El Sr. Darío Spalleta 1.199 (mil ciento noventa y nueve) cuotas y la Srta. Viviana Valderrama 133 (ciento treinta y tres) cuotas; que se integra en dos etapas:

- a) En el momento de constitución de la sociedad cuya fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio es el 21 de diciembre de 2004, por la suma de \$ 50.000.- (pesos cincuenta mil) y en bienes según primer inventario que se firma separadamente y que forma parte integrante del presente contrato. Estos bienes se valuaron a precios de mercado y conforme a los comprobantes que tiene la sociedad y se incorporan a ella, según lo dispuesto por la ley de sociedades Nº 19.550. Corresponde al socio Spalleta la suma de \$ 45.000.-, es decir el 90%, y a la socia Valderrama la suma de \$ 5.000.-, es decir el 10%.
- b) Por la presente modificación, y por \$83.200.-(pesos ochenta y tres mil doscientos) más, que se integran así: - El socio Darío Spalleta integra totalmente el 90% o sea \$ 74.900.- (setenta y cuatro mil novecientos) en bienes según inventario que se firma separadamente y que forma parte integrante del presente contrato; estos bienes se valuaron a precios de mercado y fueron transferidos a nombre de la sociedad conforme a los comprobantes que obran en poder de la misma y se incorporan a ella, según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Nº 19.550. La socia Viviana Valderrama, integra su aporte por la suma de \$ 8.300.- (ocho mil trescientos) o sea el 10% del aumento, en efectivo depositando en el presente acto la suma de \$ 2.100.- (dos mil cien) es decir el 25% del aporte de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550.- y comprometiéndose a integrar el saldo del 75% en el plazo de un año contado a partir de la fecha de inscripción de la presente modificación.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 28/03/06. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Imp. \$ 50,00

e) 30/03/2006

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. Nº 4.929

F. Nº 166.331

Circulo de Periodistas Deportivos de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión del Círculo de Periodistas Deportivos de Salta, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Abril de 2006. A horas 20.30 en el domicilio de calle Entre Ríos 1510 de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación de 2 socios para refrendar el Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios 2004 y 2005.
 - 4.- Renovación de autoridades.

Nota: Transcurridos 45 minutos de la hora fijada la Asamblea se realizará con los socios presentes.

Oscar Alfredo Cullell Secretario

Imp. \$ 20,00

e) 30/03/2006

O.P. Nº 4.922

F. Nº 166.317

Asociación de Centros Privados de Diálisis Salta - CE.PRI.DIA.SA.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Socios a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 25 de abril de 2006, a horas 13:00 en la Sede de la misma, sita en Pje. Serapio Arteaga Nº 1.188 de Salta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
- 2.- Modificación de los artículos 6° 7° 14° 16° 30° 31° del Estatuto Social vigente.

Dr. Ernesto Lizárraga

Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 30 y 31/03/2006

O.P. Nº 4.913

F. Nº 166.311

CEFISA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de CEFISA convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en calle Alvarado 551, el día 21 de abril de 2006, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los socios en el domicilio de CEFISA, calle Pedro Pardo 73, de lunes a viernes de 19 a 21 horas.

Nota: De acuerdo al artículo 42 del Estatuto Social: "En las Asambleas se considerará que existe quorum cuando asistan la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

En caso de que no se reúna esa asistencia, la Asamblea se realizará una hora más tarde con el número de socios asistentes con derecho a voto, el que se reconocerá automáticamente como quórum".

Irene A. García Tesorera

Imp. \$ 20,00

e) 30/03/2006

ASAMBLEAS

O.P. Nº 4.931

F. Nº 166.333

Federación Salteña de Vóleibol ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los clubes asociados a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 21 de Abril de 2006, a horas 21, en el Salón de Conferencias de la Municipalidad de La Merced, sito en calle Maipú s/Nº de esa localidad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

 1.- Análisis y consideración de la situación por la que atraviesa la entidad.

- 2.- Elección de Comisión Directiva, con mandato por 2 años.
 - Elección de Miembros del Organo de Fiscalización.
- 4.- Designación de 2 asociados para refrendar el Acta de la Asamblea.

Cristian Ortin

Organo de Fiscalización Titular

Imp. \$ 10,00

e) 30/03/2006

O.P. Nº 4.930

F. Nº 166.332

Centro de Residentes Andinos - Salta ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro de Residentes Andinos, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 22 de Abril de 2006 a hs. 15 en la Sede sita en Comodoro Rivadavia 4.299 Salta - Grand Bourg, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Lectura del Balance, Inventario, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización de los Ejercicios 2001 a 2005.
- 4.- Renovación total de Miembros de Comisión Directiva.

Se informa a los asociados que pasada la hora de tolerancia como establece el Estatuto, la Asamblea se llevará a cabo con los socios presentes.

> Miguel Orlando Siarez Comisión Normalizadora Vicente Rufino Arias Comisión Normalizadora Mirian Graciela Aliaga Comisión Normalizadora

Braulia Cristina Villanueva

Comisión Normalizadora

Imp. \$ 10,00

e) 30/03/2006

O.P. Nº 4.898

F. Nº 166.283

Club Social y Deportivo Unión San José -Las Lajitas - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de esta Institución convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 15 de abril de 2.006, en la Sede Social sita en calle Antártida Argentina Nº 446, Localidad Las Lajitas, a horas 19.00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Manifestación de Bienes y Deudas al 31/12/2000 y Balances Generales y Estado de Resultados de los ejercicios cerrados los días 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004 y 31/12/2005, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización de los citados ejercicios.
- 3.- Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
 - 4.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Cronograma Electoral: 22/03/2006 Exhibición de padrón de socios; 23/03/2006 Formación de Junta Electoral; 05/04/2006 Presentación de listas hasta horas 20.00 en Sede Social; hasta el 07/04/2006 horas 20.00 Impugnaciones; 09/04/2006 Oficialización de listas de candidatos.

Raul del Valle Galleguillo Vocal Primero

Imp. \$ 20,00

e) 29 y 30/03/2006

RECAUDACION

O.P. Nº 4.934

Saldo anterior	\$ 65.207,70
Recaudación del día 29/03/06	\$ 1.448,60
TOTAL	\$ 66.656,30

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así tambien, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer dia hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Ari. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberà decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiênese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.